



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO	
2500828	GRADO EN DERECHO	

Universidad/es participantes	Centro
UCM	INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA

Créditos	Doble grado/máster	Curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
240		2015-16	X	X

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			X RA (Informe Final 14/05/2024)

CURSO 2024-25
OFICINA PARA LA CALIDAD

INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	3
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER</u>	3
1. <u>ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	3
2. <u>ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</u>	7
3. <u>ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	10
4. <u>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u>	13
5. <u>INDICADORES DE RESULTADO</u>	14
6. <u>TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.</u>	23
7. <u>MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	24
8. <u>RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.</u>	26
9. <u>RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	30

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.isdegrado.com/grado-en-derecho-madrid>

Este enlace contiene la información pública del título actualizada y estructurada en los siguientes apartados para permitir un fácil acceso a la misma:

- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO
- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES
- PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
- GUÍAS DOCENTES
- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
- PERSONAL ACADÉMICO
- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La información publicada en la página web del centro se corresponde con la presentada en la memoria de verificación. ISDE garantiza la validez de la información pública disponible en la página web del centro.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

ISDE tiene implementados los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada de la titulación y, concretamente, lo que corresponde a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Toda la información requerida en este apartado se encuentra en la siguiente URL: <https://www.isdegrado.com/sistema-de-calidad>

La Comisión de Calidad de Centro (única para las dos titulaciones UCM: Grado en Derecho y Máster Universitario en Acceso al Ejercicio de la Abogacía y la Procura) cuenta con una estructura óptima y un número de miembros muy razonable (10), lo que garantiza su adecuada operatividad.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La estructura, funciones, normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones de la Comisión de Calidad de Centro están publicadas en el siguiente enlace: <https://www.isdegrado.com/sistema-de-calidad>

La composición y el funcionamiento de esta comisión están regulados por el Reglamento de organización y funcionamiento del SGIC de ISDE, aprobado en reunión de fecha 9 de enero de 2017. No obstante, hay que señalar que la Comisión de Calidad no es, en líneas generales, un órgano que tome decisiones, sino que tiene como misión analizar constantemente las posibilidades de mejora en todos los ámbitos implicados en el desempeño de las tareas docentes e investigadoras, bien reforzando fortalezas, bien buscando soluciones para las debilidades y problemas. Este análisis se concreta en propuestas que se formulan a los órganos competentes en cada caso para resolver sobre ellas y ejecutarlas, que no es la propia Comisión de Calidad, sino, como ejemplos posibles entre otros, la Dirección académica, la Comisión de coordinación académica o la Comisión de profesorado.

La interacción entre la Comisión de Calidad de Centro, la Comisión de coordinación académica y la Comisión de profesorado, con intercambio permanente de información es constante. La figura de la Directora académica de ISDE, que preside la Comisión de Calidad y, a la vez, es miembro nato de la Comisión de coordinación académica y participa en la comisión de profesorado, garantiza la transversalidad de la información entre todas las comisiones involucradas en el desarrollo operativo del título.

En definitiva, la estructura del SGIC definido por ISDE, así como los procedimientos que rigen su funcionamiento, permiten conocer bien el desarrollo de su título oficial de Grado en Derecho, mediante la

incorporación de estrategias de mejora continua y la ordenación sistemática de sus actuaciones, con el fin de contribuir de forma eficaz a la calidad del título y a la consecución de la eficiencia en los procesos de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos oficiales obligatorios. El SGIC de ISDE favorece la total transparencia en el desarrollo y ordenación de sus procesos de actuación.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

La Comisión de Calidad se reúne, al menos, dos veces en el curso académico y puede ser convocada extraordinariamente, además, cada vez que su presidente lo entienda necesario, lo que garantiza el seguimiento de la evaluación de la implantación del título.

Durante el curso académico 2024-25 se han celebrado cuatro reuniones, en las que se han abordado, entre otras, las siguientes cuestiones:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
11/10/2024 Reunión extraordinaria	Aprobación de la memoria anual de seguimiento del título de Grado en Derecho (curso 2023-24)	Tras las explicaciones necesarias por parte de la Directora académica y del Responsable de Calidad sobre algunos extremos concretos de la memoria, la Comisión de Calidad de Centro aprueba por unanimidad la memoria de seguimiento del curso 2023-24.
12/12/2024 Reunión ordinaria	Seguimiento <i>interno</i> del título de Grado en Derecho por parte del Vicerrectorado de la UCM (Oficina de Calidad)	<p>La Directora académica informa a la comisión sobre los resultados del “Informe de la memoria de seguimiento del curso 2023-24” elaborado por la Oficina para la Calidad de la UCM, de fecha 25/11/2024. El Informe es muy positivo en términos generales: en casi todos los aspectos a valorar, la calificación es CUMPLE.</p> <p>En relación con el primer bloque de la Memoria (Información pública del título), tan solo se recomienda “publicar resultados más detallados de las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos, así como encuestas de inserción laboral”.</p> <p>En relación con el segundo bloque (Análisis de la implantación y desarrollo efectivo del título), son tres los aspectos a valorar en los que la calificación es CUMPLE PARCIALMENTE, con recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. “Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones”: se recomienda “elaborar un documento explicativo sobre el sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones dirigido a todos los colectivos”.2. “Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos)”: se recomienda “incluir las tasas de participación (número de participantes y porcentaje de participación de cada uno de los colectivos. Se recomienda realizar un análisis más pormenorizado de los resultados, incluyendo a todos los colectivos”.3. “Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora”: se recomienda “incluir en el plan de mejora, los sistemas de seguimiento e indicadores de resultado para cada una de las acciones de mejora de dicho plan”. <p>Acciones de mejora emprendidas en relación con las recomendaciones referidas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La Comisión acuerda redactar un documento detallado sobre el sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones, que se someterá a la aprobación de la Comisión y se difundirá entre todos los colectivos implicados en la implantación del título, y dar así cumplimiento a una de las recomendaciones del Informe. La Directora académica y el Responsable de Calidad serán los encargados de elaborar el documento.2. Asimismo, la Comisión acuerda crear una subcomisión integrada por la Directora académica, el Responsable de Calidad y la Representante de PTGAS del Grado en Derecho, con el objeto de analizar de forma más pormenorizada los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título. El objetivo es atender la recomendación que desde la Oficina se nos hace en este sentido y que esta acción de mejora se refleje en la memoria de seguimiento del curso 2024-25.

	Valoración de la puesta en marcha del curso 2024-25	<p>La Comisión de Calidad de Centro valora muy positivamente la puesta en funcionamiento del nuevo curso, así como la información facilitada a los estudiantes en los primeros días del nuevo curso académico, en especial, a los de nuevo ingreso, a través del llamado “Curso 0”, cuyo objetivo es acoger a los estudiantes de primer curso y proporcionarles la información y recursos necesarios para iniciar sus estudios universitarios. El Curso 0 se celebró en la sede de ISDE los días 3 a 6 de septiembre de 2024. Entre otras actividades, se presentaron los estudios de Grado en Derecho y Másteres de especialización, la normativa académica del Centro, el Club de debate, las prácticas externas y los programas y viajes internacionales. Asimismo, se impartió un taller sobre técnicas de estudio y se realizaron algunas visitas institucionales (entre otras, Congreso de los Diputados, Cuatrecasas y RFEF).</p> <p>La Directora informa a los miembros de la Comisión que los estudiantes han valorado muy positivamente el taller celebrado en el mes de octubre sobre salidas profesionales con abogados, procuradores, jueces y fiscales. En este sentido, la Comisión acuerda celebrar un nuevo taller en los meses de abril/mayo dirigido especialmente a los estudiantes de tercero y cuarto curso en el que participen otros operadores jurídicos tanto del sector público como privado.</p>
	Revisión constante WEB de ISDE	Se recuerda la necesidad de mantener permanentemente actualizada la página web del Grado en Derecho de ISDE, así como realizar controles periódicos sobre la concordancia de la información de la web de ISDE con la de la Facultad de Derecho de la UCM.
	Valoración del programa de mentorías	La Comisión valora de forma muy positiva el programa de mentorías, que constituye una de las mayores fortalezas del título de Grado en Derecho de ISDE, tal y como indican las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la titulación. De los informes trimestrales realizados por los mentores/as sobre los aspectos académicos y personales de cada estudiante se obtiene información muy valiosa que permite guiar adecuadamente a cada estudiante durante sus estudios y orientarle sobre las salidas profesionales más adecuadas a sus capacidades e intereses.
	Valoración del programa complementario de tutorías	<p>La Comisión también valora muy positivamente el programa complementario de tutorías. Estas tutorías se celebran, al menos, una vez al mes por cada asignatura y en horario de tarde –para facilitar la asistencia de los estudiantes que tienen sus clases por la mañana–, con el fin de que puedan resolver dudas y afianzar sus conocimientos sobre la asignatura. Al igual que venía pasando en cursos anteriores, la Comisión de coordinación académica ha puesto en conocimiento de la Comisión de Calidad que las tutorías son utilizadas esencialmente por los estudiantes repetidores de asignatura, pero poco por los estudiantes que cursan la asignatura por primera vez, como complemento de las clases ordinarias.</p> <p>Ante esta recurrente realidad, la Comisión de Calidad considera necesario seguir difundiendo entre los estudiantes la importancia del programa complementario de tutorías para que sea aprovechado también por los estudiantes que cursan la asignatura por primera vez como refuerzo de las clases. Para ello, se informará a los estudiantes por todos los canales posibles (carteles en el aula, página web, campus virtual, grupos de WhatsApp, etc.) de las bondades de este programa que ofrece la oportunidad de profundizar en la materia de que se trate en un ambiente más relajado que el de las clases ordinarias. También se pedirá al claustro de profesores que insistan en sus clases sobre la conveniencia de asistir a las tutorías complementarias de la asignatura que imparten.</p>
	Programa Erasmus+	La Directora informa a la Comisión de que para este curso 2024-25 se han renovado todos los convenios de movilidad ya existentes y se están realizando todas las actuaciones necesarias para incrementar el número de convenios. El procedimiento está siendo más lento de lo esperado debido a los trámites burocráticos que han de realizarse, pero se espera que los nuevos convenios puedan empezar a aplicarse en el próximo curso 2025-26.

	Protocolo de actuación frente a fraudes académicos del alumnado en pruebas de evaluación	A punto de comenzar los exámenes de la convocatoria ordinaria de las asignaturas del primer cuatrimestre, la Directora recuerda a los miembros de la Comisión que con fecha 29 de febrero de 2024, la Junta de Facultad de la Facultad de Derecho de la UCM aprobó un “Protocolo de actuación frente a fraudes académicos del alumnado en pruebas de evaluación” (puede consultarse en el siguiente enlace: https://derecho.ucm.es/protocolo-antifraude-recomendaciones) Desde Coordinación académica se ha procedido a difundir este protocolo entre estudiantes y profesores para su conocimiento y, en su caso, aplicación.
	Integración del SIGC en la gestión ordinaria del Centro	La Comisión, consciente de la importancia del SIGC para la excelencia académica y la mejora continua, acuerda intensificar la comunicación interna de las funciones y competencias del SIGC, de modo que todos los colectivos implicados en la titulación conozcan y comprendan su importancia.
11/02/2025 Reunión extraordinaria	Documento explicativo sobre el “Sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones”	La Comisión aprueba por unanimidad el documento elaborado conjuntamente por la Directora académica (Presidenta de la Comisión) y el Responsable de Calidad (Secretario de la Comisión) en el que se explica con detalle el sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones del Centro, tal y como se acordó en la reunión de 12/12/2024. Asimismo, se acuerda que dicho documento se difunda entre todos los colectivos implicados en la implantación del título, con el fin de dar así cumplimiento a una de las recomendaciones del Informe de seguimiento anual del curso anterior 2023-24.
11/06/2025 Reunión ordinaria	Memoria de seguimiento anual del curso 2024-25	La Directora académica informa a los miembros de la Comisión que el pasado 30 de mayo de 2025 se remitió por correo electrónico la información relativa a la memoria anual de seguimiento del curso de referencia 2024-25 del Título de Grado en Derecho, que habrá de entregarse antes del próximo 10 de octubre. La Directora informa de que la página web del Centro se empezará a evaluar a finales del mes de agosto, por lo que solicita a todos los miembros de la Comisión que antes de las vacaciones de verano revisen la información contenida en la web y comuniquen cualquier aspecto o información que haya de actualizarse o mejorarse.
	Documento del SGIC de ISDE	Se informa por la Directora que desde la Oficina para la Calidad de la UCM se ha procedido a agrupar todos los SIGC de los títulos del Centro en un único documento. Una vez revisado y tras la realización de los ajustes que han sido necesarios, el informe definitivo puede leerse en el siguiente enlace: https://www.ucm.es/sigc-isde
	Escuela de Debate	La Comisión valora positivamente las actividades de la Escuela de Debate ISDE realizadas durante el curso 2024-245. Se trata de una magnífica herramienta para la mejora de las habilidades y competencias orales de nuestros estudiantes, y constituye una de las fortalezas de la titulación, tal y como reflejan anualmente las encuestas de satisfacción de los estudiantes. Se acuerda dar una mayor difusión de la escuela entre el alumnado con el fin de promover la participación de un mayor número de estudiantes de cara al próximo curso.

ANÁLISIS CUALITATIVO.- Desde la titulación, se valora positivamente el funcionamiento del SGIC de ISDE, que tan buenos resultados viene dando desde hace años. ISDE dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título, por lo que cabe identificar en él una de las fortalezas de la titulación.

En este ámbito, se ha conseguido que los diferentes colectivos implicados en la titulación (estudiantes, profesores y personal de administración y servicios) conozcan y comprendan la importancia del SIGC. Esto se ha logrado gracias a un fortalecimiento de la comunicación interna, que era uno de los objetivos marcados por la Comisión de Calidad para el curso 2024-25.

Asimismo, en el curso 2024-25, la Comisión de Calidad ha aprobado un documento en el que se explica con detalle el sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones del Centro. Este documento ha sido difundido entre

todos los colectivos implicados en la implantación del título. De este modo, se ha dado cumplimiento a otra de las recomendaciones del Informe de seguimiento anual del curso anterior 2023-24.

La debilidad más significativa sigue siendo la escasa participación en las encuestas del colectivo de estudiantes, lo que afecta a la representatividad de los resultados y hace muy difícil obtener una imagen precisa de la realidad. Durante el curso se hicieron campañas de comunicación atractivas y se enviaron recordatorios automáticos sobre la importancia de cumplimentar las encuestas, pero no se consiguió del todo el objetivo. La causa de esta baja participación parece estar en la percepción de inutilidad que tienen los estudiantes que creen que sus respuestas no generan cambios reales en la titulación.

Ante esta realidad, la Comisión de Calidad pretender adoptar algunas acciones estratégicas para mejorar dicha participación, entre ellas:

- Simplificar el proceso: garantizar que las encuestas sean breves, claras y fáciles de completar desde cualquier dispositivo.
- Publicar informes breves y visuales sobre los resultados de las encuestas y las acciones tomadas.
- Involucrar a representantes de estudiantes en la promoción de las encuestas
- Sorteos de libros o material académico y/o tecnológico entre los participantes.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">— Sistema de garantía interna de calidad formalmente establecido e implementado, que asegura la mejora continua del título.— Cultura de la calidad: el SIGC de ISDE no es un mero procedimiento formal sino una verdadera herramienta para la excelencia académica y la mejora continua de la titulación.— Buena coordinación entre la Comisión de Calidad y las demás Comisiones (Comisión de coordinación académica y Comisión de profesorado) con competencias en el seguimiento de la titulación.— Rápida detección de problemas y toma de decisiones ágil y efectiva.— Seguimiento constante de las acciones de mejora implementadas para verificar su efectividad.	<ul style="list-style-type: none">— Dificultades en la recogida y análisis de datos: baja participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción de la titulación.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Durante el curso 2024-25 se han mantenido los mecanismos de COORDINACIÓN DOCENTE horizontal y vertical de la titulación que vienen demostrando sus buenos resultados desde hace años.

Las labores de coordinación docente son centralizadas por la Comisión de coordinación académica del Centro, bajo la supervisión de la Dirección académica, con dación de cuenta permanente a la Delegada del Rector en el Centro adscrito. La Comisión de coordinación académica está formada por PDI, PTGAS y por el coordinador de prácticas externas.

Las funciones de la Comisión de coordinación académica son, entre otras, las siguientes:

- Realizar la planificación de las asignaturas de acuerdo con la carga docente que corresponde al Centro: asignación de las sesiones por asignatura y grupo, de acuerdo con la disponibilidad horaria de los docentes. Seguimiento posterior de la asistencia a clase de los docentes y gestión de las eventuales sustituciones y recuperación de clases.
- Transmitir a los profesores/as la información sobre aulas, horarios, sistemas de control de asistencia de estudiantes, fechas de evaluación, instrucciones de calificaciones, etc.
- Reunirse con los profesores/as y estudiantes para atender sus peticiones; mediación entre ambos colectivos y entre sí.

- Gestionar todo lo relacionado con la asignatura de Trabajo Fin de Grado: asignación docente de tutores y estudiantes, seguimiento del calendario de defensa, gestión de incidencias, organización de los tribunales de TFG, recopilación de actas y organización de los actos de revisión.

Por su parte, el Coordinador de prácticas externas se encarga de buscar, valorar y validar las ofertas de prácticas para los estudiantes de los cuatro cursos de la titulación, asegurándose de que las actividades propuestas en el proyecto formativo se corresponden con los conocimientos y competencias de cada uno de los cursos de la titulación. Asimismo, ofrece información a los estudiantes sobre la organización y gestión de las prácticas y supervisa el seguimiento de estas para asegurar la cumplimentación de los instrumentos y documentos en los plazos fijados.

La Comisión de coordinación académica, al margen de las reuniones con el claustro de profesores –que se consideran esenciales para la buena marcha de la titulación–, se reúne periódicamente, al menos, una vez al mes, para tratar todas las cuestiones relativas al profesorado y a los estudiantes y, en su caso, informar a la Comisión de Calidad de Centro sobre los problemas encontrados y sus posibles soluciones. Como ya se ha dicho en esta Memoria, la comunicación entre la Comisión de coordinación académica y la Comisión de Calidad de Centro es constante. Los acuerdos se adoptan por mayoría simple y versan sobre todos los asuntos relativos a la titulación, tales como:

- Conectar el ámbito académico y de planificación docente con el ámbito de calidad que es específico del SGIC.
- Recibir, a través del profesorado, la información sobre la marcha de cada una de las materias impartidas en la titulación al principio y al final del curso.
- Detectar las fortalezas y debilidades del título y analizar tanto las causas como las posibilidades de mejora a partir de las encuestas con que cuenta la titulación.
- Hacer el seguimiento de las modificaciones y mejoras introducidas.
- Revisar los resultados anuales del título.

Las conclusiones de estas reuniones de coordinación horizontal despliegan sus efectos en vertical desde una doble perspectiva: una, docente, para evitar posibles solapamientos de contenidos entre las asignaturas de la misma área de conocimiento y otra, de coordinación, para valorar las actuaciones acometidas, y en su caso, los planes de mejora a realizar.

Al contar con un solo grupo por curso, el responsable de cada asignatura es el profesor que la imparte, siempre de acuerdo con lo establecido en la Guía Docente de la asignatura. En las pocas asignaturas en las que hay un profesor de teoría y otro de prácticas, la Comisión de coordinación académica exige una perfecta coordinación entre ambos, de ahí que antes del comienzo del curso se celebren reuniones para asegurar un correcto reparto de los contenidos.

Del mismo modo, se ha hecho especial hincapié en un reparto razonable de las tareas a realizar por los estudiantes, de tal modo que no se produzcan descompensaciones entre asignaturas ni tramos temporales con una excesiva carga de trabajo que impida una correcta asimilación de los contenidos. Por otra parte, se ha seguido prestando especial atención al cumplimiento del reparto de horas lectivas teóricas/prácticas. Se sigue, al respecto, el criterio seguido por la Facultad de Derecho de la UCM.

A continuación, se hace referencia a algunas de las reuniones de coordinación llevadas a cabo durante el curso 2024-25, y a algunos de los temas tratados en dichas reuniones:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
15/10/2024	Calendario oficial de exámenes	Se aprueba el calendario oficial de exámenes del primer semestre del curso académico 2024-25 (convocatoria ordinaria). La participación de los delegados de curso en la reunión mantenida por la Comisión de coordinación académica para fijar las fechas de los exámenes se ha valorado muy positivamente por los estudiantes.

10/12/2024	Seguimiento docente del semestre en curso (primer semestre)	<p>Se reúne el claustro de profesores del Grado en Derecho, curso por curso, con el fin de valorar individualmente el desarrollo académico de cada estudiante durante el primer semestre. Se comparte la evolución de los estudiantes desde el inicio hasta el momento de la reunión y se propone una acción individualizada de refuerzo para aquellos estudiantes en los que se han detectado problemas de aprendizaje, con implicación conjunta del profesor/a, el mentor/a del estudiante y, en algunos casos, la psicóloga del centro.</p>
	Seguimiento de la organización de la docencia de asignaturas optativas de cuarto curso	<p>Continuando con la línea iniciada en cursos anteriores, que trata de mantener el equilibrio entre asignaturas de los itinerarios de Derecho Público y de Derecho Privado, en el curso 2024-25 se ha ampliado la propuesta de asignaturas optativas en cada itinerario.</p> <p>Los estudiantes han valorado muy positivamente la sesión específica de información sobre asignaturas optativas. No obstante, se ha detectado que algunos de ellos eligen inicialmente las asignaturas optativas sin mucho rigor, lo que obliga después a realizar ajustes que no siempre son posibles.</p>
	Seguimiento de la asignatura Trabajo Fin de Grado	<p>Se valora muy positivamente la reunión celebrada, primero, con los tutores de TFG para informarles de las directrices que configuran el marco normativo y de referencia común para la adecuada gestión y evaluación del TFG y, después, con los estudiantes de cuarto curso para informarles sobre el procedimiento de selección de tutor y materia para la realización del TFG, la composición de la comisión calificadora, y el procedimiento a seguir hasta la defensa del TFG.</p> <p>Para otorgar Matrículas de Honor en la asignatura de TFG se acuerda que el Tribunal Evaluador haga constar en "Observaciones" que el TFG es merecedor, por unanimidad, de matrícula de honor. Si el número de MH propuestas es superior al cupo de MH posibles en el grupo de TFG (1/25 estudiantes), se concederá la MH al TFG de calificación superior. Si varios trabajos hubieran obtenido la misma calificación, la decisión final se adoptará por una Comisión de profesores de la titulación nombrada por la Dirección a tal efecto.</p>
	Asignatura prácticas externas	<p>La valoración de la preparación de la asignatura "Prácticas Externas" es muy positiva. A fecha de celebración de esta reunión, se advierte por el coordinador de prácticas que todos los estudiantes –de todos los cursos– que quieran realizar prácticas externas podrán hacerlo.</p>
14/03/2025	Seguimiento docente del semestre en curso (segundo semestre)	<p>Se reúne el claustro de profesores del Grado en Derecho, curso por curso, para valorar individualmente el desarrollo académico de cada estudiante. Se pone de manifiesto su evolución desde el inicio hasta el momento de la reunión y, para cada caso, se propone una acción individualizada de mejora.</p>
	Programa Erasmus+	<p>En relación con el programa Erasmus+, se informa de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Erasmus out: 7 estudiantes han participado en el Programa Erasmus+ durante el primer semestre del curso académico 2024-25, con resultados académicos muy satisfactorios en los siguientes destinos: <ul style="list-style-type: none"> Université de Fribourg, Suiza (1) Università degli Studi di Ferrara, Italia (1) Université de Lille, Francia (1) Uczelnia Łazarskiego, Polonia (2) Goce Delčev University of Štip, Macedonia del Norte (1) University of Wollongong, Australia (1) — "Erasmus in": durante el curso 2024-25, ISDE recibió a 5 estudiantes dentro del Programa Erasmus+: <ul style="list-style-type: none"> Università degli Studi di Napoli "Parthenope", Nápoles, Italia (4) Universidade Europeia, Lisboa, Portugal (1)
	Sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias	<p>Se observa una mejora en el uso del sistema establecido. Los estudiantes no se limitan a manifestar sus quejas o sugerencias verbalmente a los miembros del equipo de coordinación académica, sino que lo hacen también a través</p>

		del buzón electrónico establecido a este fin, tal y como se les ha venido indicando desde hace tiempo.
05/05/2025	Calendario oficial de exámenes	Se aprueba el calendario oficial de exámenes del segundo semestre del curso académico 2024-25 (convocatoria ordinaria) y el calendario de la convocatoria extraordinaria de las asignaturas de ambos cuatrimestres.
	Prácticas externas	El coordinador de prácticas pone en conocimiento de la Comisión que todos los alumnos cuentan ya con un despacho o empresa en el que realizar sus prácticas externas.
25/06/2025	Preparación de la Semana 0 del curso 2025-26	La "semana 0" del curso 2025-26 para los estudiantes de nuevo ingreso tendrá lugar en la sede de ISDE los días 2 a 5 de septiembre de 2025. Durante la semana tendrán lugar la presentación de: i) los estudios de Grado y Másteres de especialización; ii) programas internacionales; iii) taller de técnicas de estudio; iv) Economist & Jurist; v) Prácticas; vi) club de deportes y actividades extracurriculares; vii) Asociación ELSA; y Club de debate. Asimismo, los estudiantes realizarán visitas a la REEF, al Congreso de los Diputados y a Cuatrecasas.

ANÁLISIS CUALITATIVO.-El funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical de la titulación se valora muy positivamente. La coordinación docente horizontal se efectúa sobre las asignaturas que el estudiante cursa de forma simultánea en el mismo curso académico. Su misión principal es coordinar las actividades, contenidos y evaluación de las competencias de las asignaturas de un mismo curso, así como supervisar y controlar la carga de trabajo global del estudiante. Al contar con un solo grupo por curso, esta labor es realizada por el docente responsable de impartir la asignatura. La coordinación vertical se encarga fundamentalmente de asegurar la correcta distribución y consecución de las competencias del título. Esta labor de coordinación se realiza, como ya se ha expuesto, por la Comisión de coordinación académica. La interacción constante de la Delegada del Rector en el Centro, la Dirección académica y la Comisión de coordinación académica garantiza el buen funcionamiento de los mecanismos de coordinación vertical. Asimismo, es de subrayar la perfecta coordinación con la Facultad de Derecho.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> — Liderazgo comprometido: el compromiso del equipo de Coordinación académica garantiza que la coordinación funcione de manera efectiva. — Reuniones de coordinación periódicas que permiten una coordinación horizontal y vertical fluida. — Existencia de actas formales, planes de acción y evaluación de su impacto. — Uso de la plataforma institucional "Canvas", que cuenta con espacios específicos para la coordinación de asignaturas y facilita el intercambio de materiales, la comunicación entre docentes y el seguimiento del plan de estudios. — Perfecta coordinación entre ISDE y la Facultad de Derecho. 	<ul style="list-style-type: none"> — Participación desigual entre los docentes en las reuniones de coordinación. — A veces, las quejas de los estudiantes en materia de coordinación (ej. solapamientos entre asignaturas) llegan a conocimiento de la Comisión tarde y de manera informal, no a través del canal formal establecido para ello. — Infrautilización de la plataforma digital Canvas.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

En cuanto al profesorado del título de Grado en Derecho, ISDE cuenta con una plantilla estable de profesionales de reconocida experiencia en la docencia e investigación jurídicas, con conocimientos teóricos y prácticos más que suficientes para impartir sus respectivas asignaturas. Muchos de ellos son Doctores en Derecho que, además, poseen una visión práctica de la materia al compatibilizar su actividad docente e investigadora en la Universidad con el ejercicio profesional de la abogacía. Algunos cuentan, además, con las acreditaciones expedidas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). En cuanto centro adscrito, los profesores de ISDE son personal contratado.

Las características especiales de ISDE como centro de formación integral de juristas y profesionales del Derecho ha determinado que entre su profesorado se combinen perfiles eminentemente investigadores con otros con una vocación más práctica. Todos ellos han contado durante el curso 2024-25 con la oportuna *venia*

docendi del Vicerrectorado de Centros y Departamentos de la UCM, tras el preceptivo informe de los departamentos correspondientes. Se trata de docentes, en todo caso, con una dilatada trayectoria en la impartición de la titulación.

El hecho de que ISDE cuente con un número no demasiado elevado de estudiantes del Grado en Derecho permite un mejor seguimiento de su trayectoria, de tal manera que los profesores/as pueden adaptar el desarrollo de su docencia a las necesidades específicas, en cuanto al aprendizaje, de cada estudiante, reforzando con tutorías a aquellos estudiantes que lo necesiten.

En definitiva, consideramos que la experiencia profesional y docente de nuestro profesorado es muy notable, y constituye uno de los aspectos más destacables de la titulación, tal y como confirman los resultados de las encuestas de satisfacción con el profesorado realizadas por los estudiantes.

No es posible incluir una estructura del profesorado de ISDE con las categorías tradicionales (Catedrático, Profesor Titular, etc.) porque este tipo de profesores/as no puede dar clase en titulaciones oficiales de centros adscritos, por aplicación del régimen de incompatibilidades existente al respecto. Por lo tanto, la principal clasificación que puede hacerse es la que atiende a la posesión o no del título de doctor/a. En este sentido, cabe afirmar que, de los 28 profesores contratados en el curso 2024-25, 15 poseen el título de Doctor (el 53,6% de los profesores son doctores).

El listado y los enlaces a los currículums de todos los docentes que imparten docencia en el título está publicado en el siguiente enlace: <https://www.isdegrado.com/profesorado>

En definitiva, el profesorado es adecuado y su perfil se ajusta perfectamente a los requerimientos de la titulación; aspecto que fue destacado positivamente por la Fundación madri+d en el Informe Final de Renovación de la Acreditación del Grado en Derecho de mayo de 2024. La Fundación madri+d valoró muy positivamente el “Criterio 4. Personal académico” con la siguiente justificación: “Tanto en la Facultad como en los tres centros adscritos se destaca la alta implicación del profesorado y de los coordinadores de los títulos, muy valorada por el estudiantado en las audiencias”. En particular, en relación con el personal académico de ISDE, la Fundación dice así: “El perfil investigador del profesorado se combina con otros perfiles más profesionales, los cuales compatibilizan la actividad investigadora, con la profesional y docente. Se valora el número, la calidad de las publicaciones y la participación en proyectos y grupos de investigación. La ratio profesor/alumno es adecuada (...). La satisfacción de los estudiantes con la labor docente del profesorado es bastante positiva (...), lo que se traduce en los resultados académicos. Por otra parte, el centro cuenta con un programa de formación complementaria en Derecho para la participación del profesorado en cursos de formación docente y de investigación”.

Cabe identificar, pues, como una de las fortalezas de esta titulación –el mismo panel de evaluadores externos de la Fundación madri+d lo resaltó en sus conclusiones orales– la alta cualificación del profesorado dedicado a la titulación. Gran parte de los/as profesores/ras desarrollan labores de investigación, como pone de manifiesto la alta participación de los profesores en proyectos de investigación I+D+I concedidos por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

En el ámbito de la innovación docente, aunque algunos profesores de ISDE participan en proyectos Innova Docencia dirigidos por profesores de la Facultad de Derecho, ISDE no cuenta en estos momentos con ningún proyecto de innovación dirigido por un profesor/a del centro, debido a la exigencia de que en estos proyectos el responsable debe pertenecer al PDI UCM.

En cuanto al sistema de evaluación del profesorado, ISDE cuenta con su propio mecanismo de evaluación de la calidad docente que consiste, en esencia, en una encuesta online sobre diferentes aspectos de la actividad docente desempeñada por los profesores/as. Dichas encuestas constan de las siguientes 15 preguntas que, valoradas en conjunto, permiten conocer con bastante certeza el grado de satisfacción de los estudiantes con la calidad de la docencia:

1. El profesor informa de manera clara sobre los objetivos de la asignatura/de las prácticas.
2. El profesor informa de manera clara sobre el sistema de evaluación.

3. El profesor informa de manera clara sobre las actividades docentes (trabajos, seminarios, visitas, trabajos de campo, laboratorios, etc.).
4. El profesor muestra competencia en la materia que explica.
5. El profesor organiza y estructura bien las clases/prácticas.
6. El profesor explica de forma clara y comprensible.
7. Los materiales utilizados y/o recomendados son útiles para cursar la asignatura (bibliografía, material en Campus Virtual, etc.).
8. El profesor resuelve las dudas y ayuda a los estudiantes cuando lo necesitan
9. El sistema de evaluación permite al estudiante reflejar los conocimientos y competencias adquiridas
10. El profesor cumple con el programa de la asignatura/las prácticas.
11. El profesor se muestra accesible con los estudiantes.
12. El profesor despierta mi interés por la asignatura/las prácticas.
13. La labor docente de este profesor me ayuda a adquirir conocimientos y competencias.
14. En mi opinión es un buen profesor.
15. Estoy satisfecho con la labor docente del profesor.

Los resultados de las encuestas de profesorado realizadas durante el curso 2024-25 se pueden resumir de la siguiente manera: el grado de satisfacción de nuestros alumnos con su profesorado, como en cursos anteriores, es muy elevado (4,88 puntos sobre 5): como en ocasiones anteriores, el dominio de la materia, la claridad metodológica, la capacidad de motivación del alumnado y la documentación y los materiales suministrados, constituyen los aspectos mejor valorados de nuestros docentes, lo que demuestra el compromiso de ISDE y, especialmente, de sus docentes, con una enseñanza de calidad.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación Curso 2023-24	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación Curso 2024-25	3º curso de seguimiento 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	100%	100%		
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	100%	100%		
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	100%		

Los tres indicadores muestran una tasa del 100% lo que refleja una participación plena del profesorado en el programa de evaluación docente:

- **IUCM-6:** la participación en el programa de evaluación docente es obligatoria para todos los profesores/as de la titulación.
- **IUCM-7:** se cumplimentaron encuestas docentes sobre todos los profesores/as de la titulación.
- **IUCM-8:** la tasa de evaluaciones positivas del profesorado es del 100%, lo que pone de manifiesto el compromiso de ISDE con la excelencia académica: contamos con docentes de calidad y comprometidos con una enseñanza de primer nivel.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> — Alta cualificación del profesorado. — Incremento del número de profesores doctores con respecto a cursos anteriores. — Alta participación de los profesores en Proyectos de Investigación I+D+I. 	<ul style="list-style-type: none"> — Falta de Proyectos de Innovación Docente en el Centro. — Falta de acreditación del profesorado: son pocos los profesores que están acreditados por las agencias de calidad.

<ul style="list-style-type: none">— Profesorado con un marcado perfil práctico.— Proceso de evaluación del profesorado institucionalizado a través de una encuesta al estudiantado.— Estabilidad de la plantilla de profesorado, lo que permite la continuidad del proyecto educativo y la madurez del plan de estudios de la titulación.— Plena participación docente en el programa de evaluación.— Resultados positivos en la percepción del profesorado.	
--	--

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

ISDE cuenta con su propio sistema de quejas y sugerencias. El sistema consiste en un buzón electrónico alojado en la página Web de ISDE Grado (<https://www.isdegrado.com/sistema-de-calidad>) que permite, por su inmediatez, una comunicación directa entre el Centro y la comunidad universitaria y la adopción inmediata de las medidas necesarias. Se garantiza así una mayor eficacia en relación con los mecanismos clásicos de presentación de escritos y se obtiene un importante ahorro en papel.

La Comisión de Calidad de Centro, en reunión extraordinaria de 11/02/2025 aprobó por unanimidad un documento explicativo del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones del Centro y se difundió entre todos los colectivos implicados en la implantación del título. De este modo se dio cumplimiento a una de las recomendaciones del Informe de seguimiento anual del curso anterior 2023-24. Asimismo, se han realizado algunas sesiones informativas en el aula para que los estudiantes comprendan que sus sugerencias y quejas son muy válidas porque proporcionan datos cuantitativos y cualitativos sobre áreas de mejora, como la calidad docente, los recursos bibliográficos o la gestión de horarios. Esto permite a la dirección del programa tomar decisiones informadas y priorizar acciones.

Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias se centralizan en la Comisión de Calidad de Centro para que esté directamente informada de todas las cuestiones relacionadas con la calidad de la titulación. Un equipo permanente de esta comisión las recibe, tramita y resuelve. El procedimiento de resolución que se sigue depende de si lo recibido es una queja, una reclamación o una sugerencia, así como del ámbito al que se refiera la queja, reclamación o sugerencia (plan de estudios, recursos humanos, recursos materiales, servicios, etc.). En todos los casos, se ha de contestar en el plazo máximo de diez días. La tramitación de las reclamaciones es siempre contradictoria.

En la información previa proporcionada a los estudiantes al comienzo del curso y en las jornadas de iniciación para los alumnos de nuevo ingreso (curso 0) se insiste reiteradamente sobre este instrumento de mejora de la calidad de la titulación.

Por otro lado, dado el trato tan cercano de los estudiantes con el personal de coordinación académica del centro, en muchas ocasiones formulan sus quejas o sugerencias de modo directo y verbal, acudiendo tanto a la Dirección como a la Coordinación académica, así como a sus mentores, quienes siempre están receptivos para recibirlas, atender sus peticiones y trasladar el asunto al órgano competente para su resolución. En estos casos, siempre se les aconseja que no dejen de formular la queja o sugerencia a través del buzón electrónico para su constancia escrita y para la realización de la correspondiente estadística al final de cada curso.

Durante el curso 2024-25 se han atendido las quejas recibidas por los estudiantes, a saber:

- La escasez de manuales de algunas asignaturas de la titulación en la biblioteca del centro: la dirección académica solicitó al Centro la compra de manuales de algunas asignaturas, bien porque no existían o porque estaban desactualizados. La Dirección del Centro atendió la solicitud y adquirió nuevos manuales de casi todas las asignaturas del título, que están a disposición de los alumnos en la biblioteca del Centro.
- La falta de puestos en las salas de estudio en periodo de exámenes: se habilitó un nuevo espacio como sala de estudio que tuvo muy buena acogida por los estudiantes.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> — Información completa y detallada sobre el sistema de quejas y sugerencias del Centro. — Canal de comunicación directo que permite a los estudiantes expresar sus preocupaciones y propuestas de manera formal y directa a la coordinación de la titulación, lo que fortalece la transparencia y la confianza. — Toma de decisiones basada en la evidencia: las quejas y sugerencias proporcionan datos cuantitativos y cualitativos sobre áreas de mejora, como la calidad docente, los recursos bibliográficos o la gestión de horarios. Esto permite a la dirección del programa tomar decisiones informadas y priorizar acciones. — Bajo número de quejas, lo que refleja una alta satisfacción. 	<ul style="list-style-type: none"> — Bajo número de sugerencias: un bajo número de sugerencias constructivas indica que los estudiantes están poco implicados en la mejora de la titulación. — Falta de incentivos: no hay un reconocimiento formal o informal para aquellos que hacen sugerencias valiosas, y la única motivación es la mejora de la titulación, que para muchos puede ser insuficiente.

5. INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

Por lo que se refiere a las encuestas internas de la titulación, el procedimiento de obtención de información se articula con base en formularios de satisfacción de estudiantes confeccionados por la Comisión de coordinación académica, y supervisados por la Comisión de Calidad de Centro, que recopilan la información por asignaturas y grupos. Se realizan anónimamente en las últimas semanas de cada cuatrimestre.

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS

<small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small>	<small>1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación Curso 2023-24</small>	<small>2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación Curso 2024-25</small>	<small>3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación</small>	<small>4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación</small>
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	75	75		
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	39	40		
ICM-3 Porcentaje de cobertura	52%	53,33%		
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	89,68%	91,63%		
ICM-5 Tasa de abandono del título	17,39%	26,32%		
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	69,57%	97,21%		
ICM-8 Tasa de graduación	80,95%	71,05%		
IUCM-1 Tasa de éxito	94,36%	97,26%		
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	60%	64%		

IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	100%	134,67%		
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	89,74%	87,50%		
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	95,04%	94,21%		

ANÁLISIS CUALITATIVO:

En el curso 2024-25 que es objeto de la presente memoria anual, los indicadores se han mantenido con valores muy positivos y dentro de los parámetros definidos en la Memoria de Verificación, con una tasa de rendimiento del título superior al 91%, tasas de eficiencia de los egresados y de éxito de más del 97% y una tasa de evaluación del título superior al 94%. Se procede a continuación a realizar un análisis cualitativo de todos los indicadores.

— **ICM-1:** El número de plazas de nuevo ingreso que oferta el título es de 75. Tal y como se explica en la Memoria de Verificación, este número se considera adecuado para garantizar una docencia de calidad y un seguimiento directo del estudiante, teniendo en cuenta, además, las características propias del Centro.

— **ICM-2:** El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados durante el curso 2024-25 fue de 40, prácticamente igual que en los dos cursos anteriores. Aunque la evolución de la matrícula es positiva desde el curso 2015-16, curso de implantación de la titulación, que comenzó con 8 estudiantes, no resulta fácil llegar a las 75 plazas ofertadas, a pesar del enorme trabajo del departamento de ventas. La competencia entre universidades cada vez es más agresiva, particularmente en la ciudad de Madrid, lo que dificulta el incremento de este indicador.

— **ICM-3:** El porcentaje de cobertura ha subido levemente respecto del curso anterior, pasando de un 52% a un 53,33%. El objetivo de ISDE está puesto en conseguir, al menos, el 70,67% del cuso 2021-22, e ir acercándonos a una tasa de cobertura del 100%.

— **ICM-4:** La tasa de rendimiento del título ha subido casi 2 puntos respecto del curso anterior, pasando de un 89,68% a un 91,63%. Esta tasa es muy favorable e indica que los estudiantes superan sin dificultad las asignaturas en las que se matriculan y lo hacen con mayor éxito que en los años anteriores. Una tasa de rendimiento de 91,63% es notablemente alta, lo que demuestra la calidad del profesorado, un alto nivel de compromiso y esfuerzo por parte de los estudiantes y un buen diseño del plan de estudios de la titulación. El aumento de la tasa de éxito en el curso 24-25 se debe fundamentalmente a la adopción de dos medidas por parte del centro: i) asistencia a los estudiantes en el proceso de matrícula para evitar que se matriculen de un número de créditos muy superior al que pueden realmente superar; ii) reforzamiento de las tutorías (clases de refuerzo) para estudiantes con mayores dificultades para el aprendizaje.

— **ICM-5:** Una variación llamativa respecto del curso anterior es la experimentada en el aumento de la tasa de abandono, que se ha situado en un 26,32% en el curso 2024-25, lo que significa que un número no despreciable de estudiantes han abandonado la titulación. Al ser un centro pequeño conocemos bien los motivos del abandono y en la mayoría de los casos han sido problemas personales o familiares; en algún otro caso la causa del abandono ha sido la decisión de cambiar por completo de titulación. Ante esta realidad, la Comisión de Calidad de Centro ha reforzado las estrategias para retener a los estudiantes: actividades de bienvenida más intensas en todos los cursos, programas de orientación académica y profesional y mentorías en las primeras semanas del curso. El objetivo de ISDE es aunar la excelencia académica con la satisfacción y permanencia de los estudiantes.

— **ICM-7:** La proporción existente entre el número total de créditos superados a lo largo del estudio por los egresados y el número total de créditos que han matriculado es del 97,21%, lo que muestra que son muy pocos los estudiantes que se ven obligados a realizar más de una matrícula en algunas asignaturas del plan de

estudios. Se ha producido una recuperación impresionante de este indicador, pasando del 69,57% en 2023-24 al 97,21% en 2024-25. Este indicador es excelente y merece ser destacado: los estudiantes se gradúan en el tiempo previsto o con un retraso mínimo.

— **ICM-8:** El 71,05% de cohorte de entrada de 2020-21 en el Grado en Derecho consiguieron finalizar dicho Plan. En coherencia con el aumento de la tasa de abandono, esta tasa de graduación, aun siendo positiva, ha descendido respecto del curso anterior, pasando del 80,95% al 71,05%. Asimismo, el descenso de esta tasa puede tener otras causas, como una mayor exigencia por parte del profesorado (lo que en sí mismo es bueno para la titulación) y, sobre todo, una menor formación previa de los estudiantes, a los que cada vez les resulta más difícil el estudio intenso y reposado que exige la titulación del Grado en Derecho.

— **IUCM-1:** El 97,26% de los créditos ordinarios presentados a examen en el curso académico 2024-25 en el Plan de Grado en Derecho en ISDE fueron superados. Este indicador muestra claramente el éxito con el que los estudiantes superan las asignaturas a las que se presentan a examen. Parte del mérito en la obtención de esta tasa corresponde a la implicación del profesorado de la titulación para que ningún estudiante se quede atrás, impartiendo tutorías de refuerzo cuando es necesario, incluso de forma individual. Este indicador confirma que los estudiantes están superando las pruebas de evaluación de forma más eficiente que el curso anterior.

— **IUCM-2:** La tasa de demanda del Grado en primera opción ha subido respecto del curso anterior, pasando del 60% en el curso 2023-24 al 64% en el curso 2024-25. Este incremento del 4% en un solo año es una señal muy positiva que obedece entre otros factores al prestigio y reconocimiento externo de ISDE, a la eficacia del marketing académico, a la posibilidad de realizar prácticas externas desde el primer año de la titulación y a la alta empleabilidad de nuestros graduados. Aun así, ISDE sigue esforzándose para recuperar tasas de otros cursos, como por ejemplo, la del 76% del curso 2018-19. Cada vez cuesta más conseguir valores altos en esta tasa debido al aumento de la oferta de estudios de Grado en Derecho, especialmente en la ciudad de Madrid, y a la mayor competencia entre centros universitarios, muchos de los cuales han empezado a utilizar políticas agresivas de captación de alumnos a través de becas que cubren el 100% de la matrícula. ISDE ha mejorado su política de becas y tiene el compromiso de seguir en esa línea. Habrá que estar atento a este dato en los próximos años para comprobar si la tendencia ascendente de este indicador se mantiene y si se traduce en otros indicadores de calidad.

— **IUCM-3:** La tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones ha subido significativamente, pasando de un 100% en el curso 2023-24 a un 134,67% en el curso 2024-25. Este valor indica una alta demanda de nuestros estudios de Grado en segunda y sucesivas opciones. Este aumento tan significativo sugiere que el Grado en Derecho en ISDE se está consolidando no solo como la primera opción, que ha subido un 4% respecto del curso anterior, sino también como una opción segura para aquellos estudiantes que no consiguen plaza en su primera elección. Este valor indica que ISDE es percibido como una institución de calidad.

— **IUCM-4:** La tasa de adecuación del Grado (87,50%) en el curso 2024-25 ha bajado un poco respecto de la del curso pasado (89,74%). Este descenso sin ser preocupante pone de relieve la necesidad de analizar la necesidad de ajustar la oferta de plazas en el futuro. Habrá que estar especialmente atento a este indicador a corto plazo.

— **IUCM-16:** La tasa de evaluación del título es una tasa elevada: el 94,21% de los créditos matriculados fueron finalmente evaluados en el curso académico 2024-25, lo que demuestra el compromiso de nuestros estudiantes con sus estudios y su voluntad de superación de todas y cada una de las asignaturas matriculadas. Los estudiantes confían en que sus evaluaciones son muy útiles para implementar mejoras. El incremento de casi tres puntos porcentuales respecto del curso anterior es una magnífica noticia que indudablemente nos fortalece como institución universitaria

Tras el análisis de todos estos indicadores puede afirmarse que el curso 2024-25 ha mostrado una mejora notable en la eficiencia académica interna de la titulación, con un incremento significativo en el rendimiento y en la eficiencia de los egresados: los estudiantes que permanecen en la titulación finalizan dentro de los cuatro años previstos. El indicador más preocupante es el aumento de la tasa de abandono del título, que ha

provocado la consiguiente caída en la tasa de graduación. Ante este dato, la Comisión de Calidad de Centro y la Comisión de coordinación académica ya están trabajando para fortalecer las estrategias de apoyo y orientación en los primeros cursos de la titulación con el fin de asegurar la satisfacción y permanencia de los estudiantes.

— **ICMRA.-2: Resultados por asignaturas:** la tabla de asignaturas ICMRA-2 se adjunta al final de la memoria. El análisis técnico y académico de la tabla, centrado en indicadores clave de rendimiento académico y calidad docente, se hace a continuación:

En el análisis de la tabla encontramos tres indicadores clave de calidad docente (la tasa de éxito, la tasa de rendimiento y la tasa de no presentación):

- Tasa de éxito (Apr. / Mat.): la mayoría de las asignaturas presentan tasas de éxito superiores al 90% lo que indica una alta eficiencia docente. Encontramos también un número importante de asignaturas con una tasa de éxito del 100%: entre otras, Contabilidad para Juristas, Instituciones de Derecho Tributario, Sistema Tributario Español, Tutela del crédito y procesos especiales y Trabajo Fin de Grado.
- Tasa de rendimiento (Apr. / Pres.): en casi todas las asignaturas se supera el 95%, lo que refleja una buena correspondencia entre presentación a pruebas de evaluación y aprobados.
- Tasa de No Presentados (N.P. / Pres.): en general es baja, menos del 10% lo que ha de valorarse positivamente. Es necesario revisar aquellas asignaturas en las que este indicador se acerca o supera el 10% (ej. Derecho Constitucional: Constitución y Fuentes del Ordenamiento Jurídico. Justicia Constitucional, Fundamentos de Derecho Moderno y Contemporáneo) porque este indicador podría sugerir problemas de motivación por parte del profesor/a o una carga académica excesiva en esas asignaturas.

Si atendemos a la distribución de las calificaciones, podemos observar que algunas asignaturas muestran altas proporciones de SB y MH, lo que patentiza un buen nivel de preparación de los alumnos y un sistema de evaluación alineado con los objetivos de aprendizaje (entre otras, Derecho Mercantil: Mercados Financieros y Concursal, Fundamentos del Derecho Moderno y Contemporáneo y Prácticas externas). Los suspensos (SS) en general son muy pocos y se concentran en unas pocas asignaturas.

Y si nos fijamos en el tipo de asignatura (obligatoria, Troncal/Básica y Optativa), el análisis muestra el siguiente resultado:

- Asignaturas obligatorias: alto rendimiento en general.
- Troncal/Básica: buen rendimiento, aunque con mayor variabilidad en tasas de éxito.
- Optativas: en general, muestran un rendimiento excelente (ej. Gobernanza Internacional y Prácticas Externas con 100% de éxito y de rendimiento), lo que pone claramente de manifiesto que el interés del estudiante por la materia, elegida libremente entre una oferta muy variada de asignaturas, influye decididamente en su aprendizaje y en los resultados académicos.

Tras este análisis, la Comisión de Calidad de Centro asume el compromiso de i) realizar una revisión de la metodología de las asignaturas con menor rendimiento para identificar los motivos e intentar corregirlos y ii) fortalecer las tutorías en asignaturas troncales con menor rendimiento. Asimismo, se realizará un seguimiento continuo de estos indicadores junto con la Comisión de coordinación académica.

En resumen, el análisis cualitativo de la tabla de asignaturas ICMRA-2 evidencia una calidad docente muy alta y un sólido rendimiento académico.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">— Alta tasa de rendimiento del título.— Alta tasa de eficiencia de los egresados.— Alta tasa de éxito.— Alta tasa de evaluación del título.— Resultados académicos muy positivos.	<ul style="list-style-type: none">— Aumento de la tasa de abandono.— En coherencia con el aumento de la tasa de abandono, descenso de la tasa de graduación.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).

Los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los colectivos recopiladas durante el curso 2024-25 son accesibles a través del siguiente enlace: <https://www.isdegrado.com/sistema-de-calidad>

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación Curso 2023-24	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación Curso 2024-25	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	4,74/5	4,75/5		
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	4,85/5	4,80/5		
IUCM-15 Satisfacción del PTGAS del Centro	4,80/5	4,80/5		

— **IUCM-13:** La tasa de satisfacción con el título de los alumnos que cumplimentaron las encuestas es de 4,75 sobre 5, resultado medio de las encuestas realizadas a los estudiantes, prácticamente idéntica a la tasa del curso anterior. Se trata de una valoración excelente que pone de manifiesto la alta satisfacción de los estudiantes con la titulación. Las encuestas dejan claro que el ítem mejor valorado es la calidad del profesorado, así como su disponibilidad y cercanía. Las encuestas a los estudiantes incluyen también preguntas sobre la adecuación del plan de estudios, los recursos educativos y el apoyo administrativo, el ambiente de estudio y la colaboración entre compañeros.

Aunque este indicador es positivo, conviene consolidar las buenas prácticas docentes y hacer un seguimiento de las asignaturas con menor rendimiento.

— **IUCM-14:** La tasa de satisfacción de los profesores con el título es de 4,80 sobre 5. Entre otras cuestiones, en las encuestas a los profesores se les pregunta por la calidad del contenido académico, la metodología de enseñanza, la disponibilidad y la calidad de los recursos educativos y el apoyo administrativo, el ambiente de trabajo y las oportunidades para el desarrollo y la formación continua del profesorado. En el caso de los profesores, la mejor valoración es para el ambiente de trabajo y la calidad de los recursos educativos.

El profesorado manifiesta que el título está bien estructurado, con una coherencia interna entre competencias, contenidos y metodologías. Valora, además, muy positivamente la autonomía docente que le ofrece el centro y su participación en la toma de decisiones.

Entre los aspectos a mejorar, los profesores/as mencionan la necesidad de que el Centro continúe ofreciendo cursos de formación en innovación docente y en competencias digitales.

— **IUCM-15:** La tasa de satisfacción del PTGAS del Centro se mantiene en 4,80 sobre 5, lo que confirma una percepción muy positiva del PTGAS respecto al funcionamiento general del título y su entorno de trabajo. Las encuestas al PTGAS se centran fundamentalmente en la satisfacción con el entorno de trabajo y la colaboración entre colegas, así como en su desarrollo profesional, esto es, en las oportunidades para el desarrollo y la formación continua del personal. En ISDE el PTGAS es escuchado, reconocido y respetado y se valora mucho su parecer. Los resultados de las encuestas al PTGAS patentizan que existe una buena coordinación entre los equipos directivos, docentes y administrativos.

Por otra parte, la encuesta de satisfacción realizada por el Agente Externo, miembro de la Comisión de Calidad de Centro, arroja una valoración muy alta, de 4,8 sobre 5. En dicha encuesta el Agente Externo valora los siguientes aspectos: 1. Metodología de trabajo de la Comisión de Calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.). 2. Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la titulación. 3. Desarrollo y evolución de los títulos en los que participa como agente externo. 4.

Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad.

Índice de participación: a diferencia de los colectivos de profesorado y de PTGAS, cuya participación en las encuestas de satisfacción con la titulación ha sido alta (colectivo de profesorado: 92%; colectivo de PTGAS: 100%), el porcentaje de participación de los estudiantes es bajo, 44,5% (de nuevo, no llega al 45% del total de estudiantes), a pesar de los esfuerzos realizados por todo el personal implicado en la titulación.

Metodología empleada: las encuestas de satisfacción se realizan online a través de un formulario que se sube a la plataforma digital Canvas y a la que tienen acceso todos los colectivos. La metodología empleada ha sido la siguiente:

1^a Fase. Definición de objetivos: i) evaluar la percepción de la calidad de la formación recibida; ii) identificar fortalezas, debilidades y áreas de mejora; iii) recoger sugerencias para la mejora continua del plan de estudios.

2^a Fase. Diseño de las encuestas de satisfacción: cuestionarios diferenciados por colectivo con preguntas cerradas y preguntas abiertas para comentarios cualitativos.

3^a Fase. Validación del cuestionario por la Comisión de Calidad de Centro.

4^a Fase. Difusión de las encuestas a través del correo institucional y el campus virtual del centro (Canvas).

5^a Fase. Realización de la encuesta a través de la plataforma digital Canvas, garantizando anonimato y confidencialidad.

6^a. Análisis de resultados.

7^a. Presentación de los resultados a la Comisión de Calidad e incorporación de los mismos al SIGC del Centro.

8^a Plan de mejora.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">— Buenos resultados de satisfacción de todos los colectivos encuestados.— Alta satisfacción de los estudiantes encuestados con el componente práctico de las asignaturas.	<ul style="list-style-type: none">— Baja participación del colectivo de estudiantes en las encuestas de satisfacción con la titulación.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

La inserción laboral de los egresados en el curso 2024-25 es mínima, dado que el 94% de los estudiantes que finalizaron el Grado en el curso 2024-25 en ISDE siguen estudiando en el curso 2025-26 el Máster Universitario en Acceso al Ejercicio de la Abogacía y la Procura, Máster habilitante para el ejercicio de ambas profesiones jurídicas (el 55,9% lo hace en el propio Centro) y no ha accedido aún al mercado laboral.

Más de una 40% de los estudiantes egresados compaginan el estudio del MAAP con otra titulación Máster o con la realización de prácticas en despachos profesionales.

No obstante lo anterior, hay que señalar que 6 de los egresados en el curso 24-25 sí han accedido al mercado laboral (trabajan y hacen el MAAP de forma simultánea): uno trabaja en una entidad financiera suiza, otro en Baker Mackenzie en Luxemburgo, otro en la gestora de fondos ALTAMAR, otro en Banca Privada en ABANCA y otros dos en despachos de abogados en Madrid.

Todos los años, al término del cuarto curso de la titulación, se realizan encuestas de satisfacción de los egresados con la calidad de la formación recibida. Los resultados de las encuestas realizadas por los estudiantes egresados en el curso 2024-25 han sido magníficos (4,9/5). En particular, los egresados han valorado como excelente la preparación y el compromiso del profesorado; la formación práctica recibida (resolución de casos, oratoria, redacción de escritos forenses, simulaciones de juicios, etc.); el programa de mentorías; las estancias internacionales (Londres y Nueva York); y la realización de prácticas externas desde el primer curso de Grado. Según estas encuestas, el 100% de los egresados recomendarían el Grado en Derecho en ISDE a futuros estudiantes.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación Curso 2023-24	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación Curso 2024-25	3º curso de seguimiento 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida	4,94/5	4,90/5		
IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados	X	X		

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> — Calidad del profesorado. — Formación sólida en redacción y argumentación jurídica. — Fomento del pensamiento crítico. — Buena preparación para afrontar el Máster habilitantes para el ejercicio de la Abogacía o Procura. — Prácticas externas y vinculación con el entorno profesional. — Valoración muy positiva de las instalaciones y servicios de apoyo. 	<ul style="list-style-type: none"> — Algunos egresados demandan una actualización constante del plan de estudios para adaptarlo a nuevas áreas del Derecho (Derecho digital y de las nuevas tecnologías, protección de datos, Derecho del deporte y del entretenimiento, etc.). — Algunos egresados mencionan una carga excesiva en ciertas asignaturas.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad

PROGRAMA DE MOVILIDAD ERASMUS+

En el marco del programa Erasmus+, desde el curso 2017-18 en el que tuvo lugar la primera convocatoria, ISDE no ha dejado de ampliar su oferta de universidades extranjeras de destino para sus estudiantes. En estos momentos ISDE tiene firmados convenios de colaboración con las siguientes universidades: Universidad John Paul II de Lublin (Polonia); Universidad Napoli 10, IUM Academic School/Universidad de Nápoles (Italia); Universidad de Friburgo (Suiza); Universidad Federico II de Nápoles (Italia); Universidad de Rousse (Bulgaria); Universidad de Lille (Francia); Universidad Goce-Delcev (Macedonia); Universidad Parthenope de Nápoles (Italia); Universidad de Ferrara (Italia); Universidad de Módena (Italia); Universidad Europea de Lisboa, Portugal; Institut Catholique d'Etudes Supérieures (ICES) - Ecole Universitaire en La Roche (Francia), y la Haute École de Namur-Liège-Luxembourg, Namur, Bélgica.

En concreto, en el curso 2024-25, 7 estudiantes han participado en el Programa Erasmus+ durante el primer semestre (Erasmus out) con resultados académicos muy satisfactorios en los siguientes destinos: Université de Fribourg, Suiza (1); Università degli Studi di Ferrara, Italia (1); Université de Lille, Francia (1); Uczelnia Łazarskiego, Polonia (2); Goce Delčev University of Štip, Macedonia del Norte (1); University of Wollongong, Australia (1).

La selección y seguimiento de los alumnos, así como las actividades de evaluación, revisión y mejora del Programa Erasmus+ son llevadas a cabo por la Comisión de coordinación académica del título bajo la supervisión de la Responsable del programa Erasmus de ISDE. Todo el proceso es público, informándose debidamente del mismo y con la antelación necesaria a los estudiantes. En este sentido, se desarrollan reuniones específicas con ellos para comunicarles todos los detalles del programa, en particular, los trámites administrativos que han de efectuar, para los que cuentan con el apoyo de los miembros de la comisión.

Una vez finalizado el plazo de la convocatoria, se procede a la asignación de los destinos a los solicitantes. A continuación, se realizan los "Acuerdos de Estudios"- Learning Agreement (LA) para la selección de asignaturas tanto en la Universidad de destino como en la de origen. Esta labor se lleva a cabo bajo la supervisión de la Comisión de coordinación académica, mientras que de los trámites administrativos se encarga la persona responsable de Erasmus de ISDE a través del correo electrónico erasmusisde@isdegrado.com. En todo este procedimiento se cuenta con la colaboración imprescindible de la Oficina Erasmus de la UCM.

Los estudiantes participantes en el programa Erasmus+ cursan como mínimo 30 ECTS con resultados

satisfactorios siguiendo el programa de selección de asignaturas efectuado previamente y atendiendo a los requerimientos exigidos para el reconocimiento de los créditos y la determinación de la consiguiente calificación en las actas, a la luz de lo especificado en el "transcript of record" (calificaciones) de cada estudiante.

Los resultados de esta movilidad son especialmente satisfactorios, tal y como reflejan los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas una vez que se produce el retorno al centro

Asimismo, en el marco del programa Erasmus+, ISDE ha contado durante el curso 2024-25 con 5 estudiantes "incoming": 4 estudiantes procedentes de la Università degli Studi di Napoli "Parthenope", Nápoles, Italia y 1 estudiante procedente de la Universidade Europeia, Lisboa, Portugal.

Actualmente, ISDE sigue trabajando en la firma de nuevos convenios. En concreto, son tres las universidades con las que se está en negociaciones: SSML Bona Sforza, University of Bari, Università degli Studi di Foggia y Università degli Studi della Campania "Luigi Vanvitelli", (Université Catholique de Lille), una polaca (Uczelnia Łazarskiego) y una rumana (Dimitrie Cantemir Christian University).

PROGRAMA AEN/ UTRECHT (Erasmus+)

Durante el curso 2024-25, una estudiante de ISDE ha participado en el Programa MAUI/UTRECHT (Erasmus+) promovido y coordinado por la Utrecht Network, Red europea de la que la UCM es miembro. A través de este programa, se ofrece al estudiantado de la Universidad Complutense de Madrid la posibilidad de completar su preparación académica y enriquecer su formación y su experiencia personal mediante el contacto con diversas culturas, a través de un periodo de movilidad internacional académica en universidades de Australia.

Dado que se trata de un programa al que resulta muy difícil acceder (se convocan un máximo de 6 plazas), supone una gran satisfacción para ISDE que una estudiante del Centro haya obtenido una de esas becas. En concreto, la estudiante de ISDE ha realizado sus estudios en la University of Wollongong, en Wollongong, Australia.

ESTANCIAS INTERNACIONALES EN LONDRES Y EN NUEVA YORK

El Grado en Derecho en ISDE incluye para los estudiantes de los cuatro cursos la realización de dos estancias formativas en Universidades extranjeras.

En el curso 2024-25, los estudiantes de segundo y cuarto curso de la titulación han realizado un curso sobre "Introduction International Law" en la Queen Mary University of London, del 30 de junio al 17 de julio de 2025, de 150 horas (45 presenciales), dirigido por el Prof. Dr. Thomas Macmanus.

Por su parte, los estudiantes de tercer curso realizaron dos cursos en la Universidad de Nueva York (NYU), del 30 de junio al 10 de junio de 2025, de 100 horas de duración (32 horas presenciales): un curso sobre "International Mediation", impartido por el Prof. Albert Rizzo y un segundo curso sobre "Resolution of conflicts", impartido por la Prof.ª Leslie Nydick.

Estas estancias internacionales son una de las fortalezas de la titulación del Grado en Derecho UCM en ISDE, tal y como manifiestan los estudiantes año tras año en sus encuestas de satisfacción con la titulación. Precisamente, han sido estas estancias internacionales las que han sido destacadas por la Fundación para el Conocimiento madri+d como punto fuerte de la titulación en ISDE en su Informe Final de la Renovación de la Acreditación (RA) del Grado en Derecho de la UCM de fecha 14 de mayo de 2024.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">— Estancias obligatorias en universidades extranjeras.— Interés de nuestros estudiantes en los programas de movilidad.— Apoyo institucional y asesoramiento personalizado.	<ul style="list-style-type: none">— Estancamiento en la firma de convenios de movilidad con universidades extranjeras.— Excesiva carga administrativa.— Plazas limitadas en destinos muy demandados.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Aunque se trata de una asignatura optativa de cuarto curso, ISDE garantiza que todos los estudiantes de la titulación puedan realizar prácticas externas desde el primer curso. Durante el curso 2024-25, de los 147 estudiantes matriculados en la titulación 122 (el 83%) realizaron prácticas en despachos profesionales y empresas.

El procedimiento para la asignación de las prácticas ha tratado de casar la oferta de prácticas con el perfil del estudiante, teniendo en cuenta principalmente su expediente académico y las competencias adquiridas durante el Grado. Para ello, se han seguido las directrices de la propia Facultad de Derecho de la UCM.

ISDE tiene acuerdos con las más prestigiosas firmas de abogados y empresas configurando una oferta de prácticas extensa y muy variada, que permite a los estudiantes de todos los cursos realizar prácticas en aquellas áreas del Derecho que más les interesan y que mejor se adaptan a sus competencias y aptitudes.

La supervisión general de las prácticas es realizada directamente por la Comisión de coordinación académica del Grado, el coordinador de prácticas y los tutores (externo e interno) designados para cada estudiante.

En el curso 2024-25, el 100% de los alumnos de 4º curso cursaron la asignatura Prácticas Externas , con los siguientes destinos: BGI LAW, Rauda, PwC, GNCI LAW, Analistas Financieros Internacionales, Muñoz-Machado Abogados, Mandri Abogados, Broseta, AEAF, Asociación Derecho y Moda, Ospina Abogados, Despacho jurídico de Familia, Waston Farley, Akka Abogados, Administrativando, Deloitte, Cremades & Calvo Sotelo, Ceca Magán, Baker Makenzie, PONS, KPMG, Andersen, PwC, Ey, Juan Inurria Abogado, JLCA, Irina Zhatya Abogada, Asesoría jca. Mahou Sanmiguel, Osborne&Clarke, López Ibor & Mayor, Sanz de Bujanda Abogados, Roca&Juyent, Bartolomé & Briones, Uría Menéndez, Squire Patton Boggs, Indosuez, Nearco, Despacho Patrimonial David Sanz, Gabeiras & Asociados, ADR, Vestalia Abogadas de Familia, Perales Romero y Calvento Abogados, Roedl & Partner, Glezco Asesores Tributarios, Abley Abogados, Gordaliza Abogados, Eastcorp Consulting, Ochoa Marco y Asociados, Tressis, Patrivalor, Carlos Blanco Procurador, Superbia jurídico, Sardinero Abogados, Dorremochea procuradores, Asesores fiscales Tenerife, Ayan Abogados, Vieira Abogados. Mercedes Espallargas, Despacho Fuentes, Indosuez, Ramírez &Crespo, Procuradora Mar Villa, Inmobiliaria UCHA, Pellicer y Heredia Abogados, Senn Ferrero, Cervantes & Abogados, Statera Abogados y Bufete Monzón.

Estas prácticas, atendiendo a los 6 ECTS que tiene la asignatura optativa, han tenido una duración de 150 horas. Durante el desarrollo de las prácticas los estudiantes han contado con la supervisión de un tutor interno, Profesor de ISDE y un tutor externo, abogado asignado por el despacho receptor. Los estudiantes se han reunido, al menos, en dos ocasiones con el tutor interno, el Prof. Carlos Nieto, encargado de realizar el seguimiento académico de la asignatura. Por su parte, el tutor externo ha cumplimentado un documento de evaluación final en el que refleja su valoración sobre la forma, el modo y la diligencia con la que el estudiante ha llevado a cabo su práctica. Asimismo, el estudiante ha tenido que presentar un formulario de autoevaluación de las prácticas y una Memoria Final.

De la información proporcionada por los estudiantes en su Informe de evaluación sobre las prácticas y de los Informes presentados por los tutores externos, cabe concluir que las prácticas externas de la titulación en ISDE es una de sus grandes fortalezas. Todos los estudiantes han calificado sus prácticas por encima del 9 sobre 10 (hay muchas calificaciones de 10), y los tutores externos manifiestan su satisfacción con todos los estudiantes. En el curso 2024-25 no ha habido ninguna incidencia en relación con ningún estudiante en prácticas.

En este apartado, cabe además destacar que en ISDE realizan prácticas externas todos los estudiantes de la titulación, de los cuatro cursos, no sólo los de 4º curso, lo que supone un gran trabajo para el coordinador y el equipo de prácticas y una satisfacción para la institución. Esta es, precisamente, una de las fortalezas de la titulación del Grado en Derecho en ISDE, tal y como ha destacado la Fundación para el Conocimiento madri+d como punto fuerte de la titulación en ISDE en su Informe Final de la Renovación de la Acreditación (RA) del Grado en Derecho de la UCM de fecha 14 de mayo de 2024. Así, según dice este Informe “Los alumnos realizan unas 150 horas de prácticas cada curso (las ofertan desde primer curso) en los mejores despachos y firmas jurídicas en España, lo que les permite acercarse al mundo laboral”.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">— Amplia oferta de prácticas.— Participación del 100% de los estudiantes de cuarto curso en la asignatura “Prácticas externas”.— Realización de prácticas en despachos y empresas desde el primer curso de la titulación.	<ul style="list-style-type: none">— Dificultad para conseguir prácticas para los alumnos de primer curso, dada su todavía escasa formación jurídica.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No aplicable.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No aplicable.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

El último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM corresponde al curso 2023-2024. Se consignan a continuación las recomendaciones del último Informe y las acciones llevadas a cabo respecto de cada una de ellas:

Información Pública del Título:

— Apdo. 1. La página web ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante: “se recomienda publicar resultados más detallados de las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos, así como encuestas de inserción laboral”.

Atendiendo a la recomendación de la Oficina, se ha publicado en la Web del Centro no solo la tabla de resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos, como se venía haciendo hasta ahora, sino también la metodología empleada y el análisis técnico de dichos resultados.

Las encuestas de inserción laboral no se realizan al término de la titulación del Grado en Derecho, sino después, una vez que los estudiantes han terminado el Máster Universitario de Acceso al Ejercicio de la Abogacía y la Procura (Máster habilitante y, por tanto, necesario para ejercer ambas profesiones jurídicas), y han superado las Pruebas de Acceso a la Abogacía y la Procura.

Análisis de la implantación y desarrollo efectivo del título:

— Apdo. 4. Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones: “se recomienda elaborar un documento explicativo sobre el sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones dirigido a todos los colectivos”.

ISDE ya ha dado cumplimiento a esta recomendación. La Comisión de Calidad de Centro, en reunión extraordinaria de fecha 11/02/2025 aprobó por unanimidad el documento que explica con detalle el sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones del Centro. Este documento ha sido difundido entre todos los colectivos implicados en la implantación de la titulación.

— Apdo. 5.2. Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título: “se recomienda incluir tasas de participación (número de participantes y porcentaje

de participación en cada uno de los colectivos. Se recomienda realizar un análisis más pormenorizado de los resultados, incluyendo a todos los colectivos”.

En la presente Memoria se incluyen las tasas de participación de los diferentes colectivos implicados en la titulación (vid. pág. 19): colectivo de profesorado: 92%; colectivo de PTGAS (100%); colectivo de estudiantes (44,5%). Se realiza también un análisis de los resultados.

— Apdo. 9. Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora: “se recomienda incluir en el plan de mejora, los sistemas de seguimiento e indicadores de resultado para cada una de las acciones de mejora de dicho plan”.

Estos aspectos se incluyen en el plan de mejora de la presente Memoria (vid. pp. 30 y ss.).

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Durante el curso 2024-25, se han llevado a cabo la mayoría de las acciones del Plan de Mejora recogido en la Memoria del curso anterior. En concreto, se han realizado las siguientes acciones de mejora:

— Se ha intensificado la comunicación con los demás centros adscritos de la UCM en los que se imparte la titulación: se han mantenido reuniones conjuntas entre los responsables de calidad de la Facultad de Derecho y de los centros adscritos, lo que ha permitido compartir las buenas prácticas, detectar problemas comunes y acordar posibles acciones de mejora.

— Se ha conseguido que los estudiantes tomen conciencia de la importancia de que registren sus quejas y sugerencias en el buzón electrónico existente al efecto, y no se limiten a exponerlas verbalmente a los miembros del equipo académico. La constancia escrita de quejas y sugerencias facilita la correspondiente estadística al final del curso.

— Se han aumentado las tutorías (clases de refuerzo) para los estudiantes con más dificultades para el aprendizaje.

— Se ha conseguido aumentar en un 5% la tasa de participación de los estudiantes en la realización de las encuestas de satisfacción con la titulación a base de insistirles en su importancia a través de canales varios, aunque sigue siendo una tasa baja (45%). Se trata de una acción en la que hay que seguir insistiendo.

— Se ha reactivado el Club Alumni ISDE como espacio de desarrollo, reuniones y encuentros entre egresados en el que construir una red de valiosos contactos que generen sinergias y faciliten proyectos profesionales.

En otras acciones de mejora aún se sigue trabajando: i) medidas de descarga docente para apoyar a los/las profesores/as que están elaborando su tesis doctoral; ii) firma de nuevos convenios de movilidad con universidades extranjeras; y iii) participación del profesorado de ISDE en proyectos de innovación docente.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No aplicable.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

No aplicable.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

No aplicable.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

La relación y el análisis de las fortalezas se recogen en la siguiente tabla.

	FORTALEZAS	Ánalisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<ul style="list-style-type: none"> — Sistema de garantía interna de calidad formalmente establecido e implementado, que asegura la mejora continua del título. — Cultura de la calidad: el SIGC de ISDE no es un mero procedimiento formal sino una verdadera herramienta para la excelencia académica y la mejora continua de la titulación. — Buena coordinación entre la Comisión de Calidad y las demás Comisiones (Comisión de coordinación académica y Comisión de profesorado) con competencias en el seguimiento de la titulación. — Rápida detección de problemas y toma de decisiones ágil y efectiva. — Seguimiento constante de las acciones de mejora implementadas para verificar su efectividad. 	<p>El SGIC está formalmente implementado y se utiliza como una herramienta real de mejora continua, no solo como un requisito formal.</p> <p>La coordinación entre comisiones es efectiva, y destaca la capacidad de respuesta ante los problemas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener la formación continua de los miembros de las comisiones. - Documentar y difundir las buenas prácticas detectadas. - Fomentar la participación de los estudiantes en los procesos de calidad.
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	<ul style="list-style-type: none"> — Liderazgo comprometido: el compromiso del equipo de Coordinación académica garantiza que la coordinación funcione de manera efectiva. — Reuniones de coordinación periódicas que permiten una coordinación horizontal y vertical fluida. — Existencia de actas formales, planes de acción y evaluación de su impacto. — Uso de la plataforma institucional Canvas, que cuenta con espacios específicos para la coordinación de asignaturas y facilita el intercambio de materiales, la comunicación entre docentes y el seguimiento del plan de estudios. — Perfecta coordinación entre ISDE y la Facultad de Derecho. 	<p>Existe un liderazgo comprometido, reuniones periódicas, documentación formal y uso de herramientas digitales.</p> <p>La coordinación con la Facultad de Derecho es sólida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Continuar con las reuniones periódicas y evaluar su impacto. - Actualizar los espacios de coordinación en Canvas según las necesidades docentes. - Promover la retroalimentación entre docentes y coordinadores. - Garantizar la renovación del liderazgo con criterios de compromiso y excelencia.
Personal académico	<ul style="list-style-type: none"> — Alta cualificación del profesorado. — Incremento del número de profesores doctores con respecto a cursos anteriores. — Alta participación de los profesores en Proyectos de Investigación I+D+I — Profesorado con un marcado perfil práctico. 	<p>El profesorado está altamente cualificado, con un marcado perfil práctico y una reseñable labor investigadora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incentivar la formación continua y la investigación. - Mantener el sistema de evaluación docente con retroalimentación efectiva. - Promover la incorporación de nuevos doctores.

	<ul style="list-style-type: none"> — Proceso de evaluación del profesorado institucionalizado a través de una encuesta al estudiantado. — Estabilidad de la plantilla de profesorado, lo que permite la continuidad del proyecto educativo y la madurez del plan de estudios de la titulación. — Plena participación docente en el programa de evaluación. — Resultados positivos en la percepción del profesorado. 	<p>La estabilidad de la plantilla favorece la continuidad del proyecto educativo.</p>	
Sistema de quejas y sugerencias	<ul style="list-style-type: none"> — Información completa y detallada sobre el sistema de quejas y sugerencias del Centro. — Canal de comunicación directo que permite a los estudiantes expresar sus preocupaciones y propuestas de manera formal y directa a la coordinación de la titulación, lo que fortalece la transparencia y la confianza. — Toma de decisiones basada en la evidencia: las quejas y sugerencias proporcionan datos cuantitativos y cualitativos sobre áreas de mejora, como la calidad docente, los recursos bibliográficos o la gestión de horarios. Esto permite a la dirección del programa tomar decisiones informadas y priorizar acciones. — Bajo número de quejas, lo que refleja una alta satisfacción. 	<p>El sistema es transparente, accesible y útil para la toma de decisiones basada en evidencia.</p> <p>El bajo número de quejas refleja satisfacción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar periódicamente el canal de comunicación para asegurar su accesibilidad. - Analizar las sugerencias recibidas para detectar tendencias. - Comunicar las acciones tomadas en respuesta a las quejas. - Promover el uso del sistema como herramienta de mejora.
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none"> — Alta tasa de rendimiento del título. — Alta tasa de eficiencia de los egresados. — Alta tasa de éxito. — Alta tasa de evaluación del título. — Resultados académicos muy positivos. 	<p>Las tasas de rendimiento, eficiencia, éxito y evaluación son altas, lo que refleja un buen desempeño académico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar las causas de los buenos resultados para replicarlas. - Seguimiento de indicadores clave para detectar eventuales descensos. - Vincular los indicadores con acciones de mejora continua.
Satisfacción de los diferentes colectivos	<ul style="list-style-type: none"> — Buenos resultados de satisfacción de todos los colectivos encuestados. — Alta satisfacción de los estudiantes encuestados con el componente práctico de las asignaturas. 	<p>Los resultados de satisfacción son positivos, especialmente en relación con el componente práctico de las asignaturas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener encuestas periódicas de satisfacción. - Analizar los resultados por colectivo y asignatura. - Reforzar los aspectos más valorados por los estudiantes. - Comunicar los resultados y las acciones derivadas.
Inserción laboral de los egresados y satisfacción con la formación recibida	<ul style="list-style-type: none"> — Calidad del profesorado. — Formación sólida en redacción y argumentación jurídica. — Fomento del pensamiento crítico. 	<p>La formación recibida en el Grado en Derecho es la adecuada para afrontar el Máster habilitante para el ejercicio profesional como</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer los vínculos con el entorno profesional. - Actualizar contenidos según demandas del mercado laboral. - Promover el seguimiento de egresados, especialmente, tras la superación de las Pruebas de Acceso a la Abogacía y la Procura.

	<ul style="list-style-type: none"> — Buena preparación para afrontar el Máster habilitante para el ejercicio de la Abogacía o Procura. — Prácticas externas y vinculación con el entorno profesional. — Valoración muy positiva de las instalaciones y servicios de apoyo. 	<p>Abogado/a o Procurador/a, con énfasis en competencias clave y prácticas externas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener la calidad de las prácticas y servicios de apoyo.
Programas de movilidad	<ul style="list-style-type: none"> — Estancias obligatorias en universidades extranjeras. — Interés de nuestros estudiantes en los programas de movilidad. — Apoyo institucional y asesoramiento personalizado. 	<p>Las estancias en universidades extranjeras son obligatorias, y hay interés por parte de los estudiantes y apoyo institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar convenios con universidades de prestigio. - Mejorar la preparación lingüística previa a la movilidad. - Realizar seguimiento de la experiencia de los estudiantes. - Promover la movilidad como parte del desarrollo profesional.
Prácticas externas	<ul style="list-style-type: none"> — Amplia oferta de prácticas. — Participación del 100% de los estudiantes de cuarto curso en la asignatura “Prácticas externas”. — Realización de prácticas en despachos y empresas desde el primer curso de la titulación. 	<p>La participación es total y comienza desde el primer curso, con una oferta amplia y variada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la coherencia entre prácticas y objetivos formativos. - Renovar y ampliar convenios con entidades colaboradoras.
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	<ul style="list-style-type: none"> — Implementación completa del plan de mejora planteado en la Memoria de Seguimiento del curso 2023-24. — Seguimiento de las recomendaciones realizadas por la Oficina para la Calidad en el Informe de Seguimiento del curso 2023-24. 	<p>Las fortalezas reseñadas contribuyen a la mejora continua del título y a la excelencia académica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Involucrar a todos los colectivos en los procesos de seguimiento. - Preparar con antelación los procesos de renovación.

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

La relación de puntos débiles y la propuesta del nuevo Plan de acciones se recogen en la siguiente tabla.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado	
Estructura y funcionamiento del SGIC	— Dificultades en la recogida y análisis de datos: baja participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción de la titulación.	Falta de cultura participativa en la evaluación de la calidad de la titulación y desconocimiento del impacto de las encuestas.	Campañas informativas sobre la utilidad de las encuestas. Incorporación de sesiones de formación en calidad dirigidas a estudiantes.	Tasa de participación en encuestas colectivo de estudiantes.	de en al de	Responsable del SIGC	Curso 2025-2026	En proceso
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	— Participación desigual entre los docentes en las reuniones de coordinación. — A veces, las quejas de los estudiantes en materia de coordinación (ej. solapamientos entre asignaturas) llegan a conocimiento de la Comisión tarde y de manera informal, no a través del canal formalmente establecido. — Infrautilización de la plataforma digital Canvas.	Falta de compromiso homogéneo entre el profesorado. Desconocimiento del canal formal de comunicación, pese a los esfuerzos realizados en este sentido.	Establecer calendario obligatorio de reuniones de coordinación. Formación sobre uso de Canvas para coordinación docente. Difusión del canal formal de quejas y sugerencias en aula y plataformas.	Número de reuniones realizadas y porcentaje de participación docente.	Comisión de coordinación académica y coordinador TIC.	Curso 2025-2026	En proceso	
Personal Académico	— Falta de Proyectos de Innovación Docente en el Centro.	Falta de incentivos para la innovación.	Convocatoria interna de proyectos de innovación docente.	Número de proyectos innovación y porcentaje de de y de	Directora académica y Responsable del SIGC.	Curso 2025-2026	En proceso	

	<ul style="list-style-type: none"> — Falta de acreditación del profesorado: son pocos los profesores que están acreditados por las agencias de calidad. 	Desconocimiento de los procesos de acreditación.	Sesiones informativas sobre acreditación y evaluación docente.	profesorado acreditado.			
Sistema de quejas y sugerencias	<ul style="list-style-type: none"> — Bajo número de sugerencias: un bajo número de sugerencias constructivas indica que los estudiantes están poco implicados en la mejora de la titulación. — Falta de incentivos: no hay un reconocimiento formal o informal para aquellos que hacen sugerencias valiosas, y la única motivación es la mejora de la titulación, que para muchos puede ser insuficiente. 	Escasa motivación de los estudiantes para participar.	<p>Campaña de difusión del sistema en aula y redes institucionales.</p> <p>Reconocimiento público a las sugerencias implementadas.</p> <p>Garantía de anonimato y respuesta rápida a las propuestas.</p>	Número de sugerencias recibidas y porcentaje de respuesta efectiva.	Responsable del SIGC y Comisión de coordinación académica.	Curso 2025-2026	En proceso
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none"> — Aumento de la tasa de abandono. — En coherencia con el aumento de la tasa de abandono, descenso de la tasa de graduación. 	Desajuste entre expectativas del alumnado y estructura curricular.	<p>Revisión de la carga lectiva y secuencia de asignaturas.</p> <p>Encuestas específicas sobre causas de abandono.</p> <p>Tutorías académicas personalizadas en primeros cursos.</p>	Tasa de abandono y tasa de graduación anual.	Responsable del SIGC y Comisión de coordinación Académica.	Curso 2025-2026	En proceso

Satisfacción de los diferentes colectivos	<ul style="list-style-type: none"> — Baja participación del colectivo de estudiantes en las encuestas de satisfacción con la titulación. 	Falta de concienciación sobre la utilidad de las encuestas.	<p>Campañas de sensibilización sobre la mejora continua.</p> <p>Incentivos simbólicos por participación en encuestas.</p> <p>Integración de resultados en sesiones informativas.</p>	<p>Tasa de participación en encuestas de satisfacción de los estudiantes con la titulación.</p>	Delegación de Estudiantes Responsable del SIGC.	Curso 2025-2026	En proceso
Inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida	<ul style="list-style-type: none"> — Algunos egresados demandan una actualización del plan de estudios para adaptarlo a nuevas áreas del Derecho (Derecho digital y de las nuevas tecnologías, protección de datos, Derecho del deporte y del entretenimiento, etc.). — Algunos egresados mencionan una carga excesiva en ciertas asignaturas. 	Desactualización parcial del plan de estudios y desequilibrio en la carga de algunas asignaturas.	<p>Revisión curricular con inclusión de nuevas áreas jurídicas.</p> <p>Evaluación de la carga de trabajo por asignatura.</p> <p>Consulta a egresados y empleadores sobre competencias demandadas.</p>	<p>Nivel de satisfacción de egresados y tasa de empleabilidad.</p>	Directora académica y Responsable del SIGC.	Curso 2025-2026	En proceso
Programas de movilidad	<ul style="list-style-type: none"> — Estancamiento en la firma de convenios de movilidad con universidades extranjeras. — Excesiva carga administrativa. — Plazas limitadas en destinos muy demandados. 	Escasa oferta en destinos demandados.	<p>Firma de nuevos convenios con universidades extranjeras.</p> <p>Revisión de criterios de asignación de plazas.</p>	<p>Número de convenios activos y tasa de participación en movilidad.</p>	Coordinador de Movilidad	Curso 2025-2026	En proceso

Prácticas externas	— Dificultad para conseguir prácticas para los alumnos de primer curso, dada su todavía escasa formación jurídica.	Limitada oferta para estudiantes de primer curso por falta de competencias básicas.	Diseño de prácticas introductorias adaptadas al nivel inicial. Ampliación de convenios con entidades colaboradoras. Orientación profesional desde el primer curso.	Número de estudiantes de primer curso con prácticas asignadas.	Coordinador de Prácticas.	Curso 2025-2026	En proceso
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	— Falta de trazabilidad en las acciones de mejora. — Debilidad en la justificación de indicadores.	Falta de trazabilidad documental y análisis limitado de indicadores.	Creación de matriz de seguimiento de acciones de mejora. Formación en análisis de indicadores para responsables académicos. Revisión semestral de evidencias documentales.	Número de acciones trazadas y calidad del análisis de indicadores.	Responsable del SIGC.	Curso 2025-2026	En proceso

Se incluye a continuación la **tabla de asignaturas ICMRA-2: Resultados en las Asignaturas**. El análisis de esta tabla puede verse en el aptdo. 5.1 de esta memoria.

Asignatura	Carácter	Matriculados	1 ^a matrícula	2 ^a Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1 ^a Mat. / Mat. 1 ^a Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
CONTABILIDAD PARA JURISTAS	OBLIGATORIA	36	36	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	4	30	1
DERECHO ADMINISTRATIVO: FUNDAMENTOS, FUENTES, SUJETOS Y POTESTADES	OBLIGATORIA	38	36	2	92,11%	100,00%	7,89%	97,22%	3	0	21	10	4	0
DERECHO ADMINISTRATIVO: LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN	OBLIGATORIA	34	33	1	97,06%	100,00%	2,94%	100,00%	1	0	14	13	5	1
DERECHO ADMINISTRATIVO: MEDIOS, RESPONSABILIDAD Y CONTROL	OBLIGATORIA	34	32	2	97,06%	100,00%	2,94%	100,00%	1	0	6	22	4	1
DERECHO CIVIL: CONTRATOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL	OBLIGATORIA	40	38	2	87,50%	94,59%	7,50%	92,11%	3	2	16	10	7	2
DERECHO CIVIL: DERECHO DE LA PERSONA Y DE LAS RELACIONES FAMILIARES	TRONCAL / BASICA	45	42	3	91,11%	97,62%	6,67%	90,48%	3	1	5	34	1	1
DERECHO CIVIL: DERECHOS REALES	OBLIGATORIA	34	34	0	97,06%	100,00%	2,94%	97,06%	1	0	12	9	10	2
DERECHO CIVIL: ECONOMÍA DEL MATRIMONIO Y SUCESIONES	OBLIGATORIA	37	37	0	94,59%	100,00%	5,41%	94,59%	2	0	7	15	12	1

CURSO 2024-25

DERECHO CIVIL: TEORÍA GENERAL DE LA OBLIGACIÓN Y DEL CONTRATO	OBLIGATORIA	40	37	3	82,50%	89,19%	7,50%	89,19%	3	4	7	22	3	1
DERECHO CONSTITUCIONAL: CONSTITUCIÓN Y FUENTES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO. JUSTICIA CONSTITUCIONAL	TRONCAL / BASICA	48	42	6	85,42%	95,35%	10,42%	90,48%	5	2	12	24	3	2
DERECHO CONSTITUCIONAL: DERECHOS FUNDAMENTALES Y SU PROTECCIÓN	OBLIGATORIA	39	37	2	92,31%	100,00%	7,69%	97,30%	3	0	3	25	7	1
DERECHO CONSTITUCIONAL: ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL Y TERRITORIAL DEL ESTADO	TRONCAL / BASICA	53	42	11	88,68%	95,92%	7,55%	88,10%	4	2	29	15	2	1
DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	OBLIGATORIA	41	39	2	90,24%	97,37%	7,32%	92,31%	3	1	22	11	3	1
DERECHO DEL TRABAJO: CONTRATO DE TRABAJO Y PROCESO LABORAL	OBLIGATORIA	37	37	0	97,30%	100,00%	2,70%	97,30%	1	0	15	17	2	2
DERECHO DEL TRABAJO: INSTITUCIONES Y RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO	OBLIGATORIA	34	33	1	94,12%	96,97%	2,94%	96,97%	1	1	8	18	5	1
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DE PERSONAS Y FAMILIA	OBLIGATORIA	38	36	2	92,11%	92,11%	0,00%	94,44%	0	3	15	13	7	0
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: FUNDAMENTOS Y PATRIMONIO	OBLIGATORIA	37	37	0	94,59%	94,59%	0,00%	94,59%	0	2	12	14	7	2
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	TRONCAL / BASICA	39	34	5	89,74%	94,59%	5,13%	97,06%	2	2	18	12	5	0
DERECHO MERCANTIL: EMPRESA, VALORES Y CONTRATACIÓN MERCANTIL	OBLIGATORIA	35	34	1	97,14%	100,00%	2,86%	97,06%	1	0	7	19	7	1
DERECHO MERCANTIL: MERCADOS FINANCIEROS Y CONCURSAL	OBLIGATORIA	37	37	0	97,30%	97,30%	0,00%	97,30%	0	1	3	17	13	3
DERECHO MERCANTIL: SOCIEDADES	OBLIGATORIA	34	33	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	6	24	3	1
DERECHO PENAL ECONÓMICO Y DE LA EMPRESA	OPTATIVA	37	36	1	97,30%	100,00%	2,70%	97,22%	1	0	13	17	5	1
DERECHO PENAL: PARTE ESPECIAL	OBLIGATORIA	41	39	2	90,24%	94,87%	4,88%	94,87%	2	2	13	16	7	1
DERECHO PRESUPUESTARIO ESPAÑOL Y DE LA UNIÓN EUROPEA	OBLIGATORIA	38	38	0	94,74%	97,30%	2,63%	94,74%	1	1	8	15	12	1
DERECHO PROCESAL: EL PROCESO CIVIL	OBLIGATORIA	33	33	0	87,88%	90,63%	3,03%	87,88%	1	3	20	6	2	1
DERECHO PROCESAL: EL PROCESO PENAL	OBLIGATORIA	34	32	2	97,06%	100,00%	2,94%	100,00%	1	0	2	24	6	1
DERECHO PROCESAL: PARTE GENERAL	OBLIGATORIA	43	39	4	86,05%	92,50%	6,98%	87,18%	3	3	24	10	3	0
DERECHO ROMANO	TRONCAL / BASICA	46	40	6	84,78%	90,70%	6,52%	92,50%	3	4	16	15	6	2
FILOSOFÍA DEL DERECHO	TRONCAL / BASICA	42	42	0	90,48%	97,44%	7,14%	90,48%	3	1	23	14	0	1
FISCALIDAD DE LA EMPRESA	OPTATIVA	9	9	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	4	4	1

CURSO 2024-25

FUNDAMENTOS DEL DERECHO MODERNO Y CONTEMPORÁNEO	TRONCAL / BASICA	41	40	1	90,24%	100,00%	9,76%	92,50%	4	0	6	13	18	0
FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL Y CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO	TRONCAL / BASICA	45	43	2	88,89%	97,56%	8,89%	88,37%	4	1	10	25	5	0
GOBERNANZA ECONÓMICA INTERNACIONAL	OPTATIVA	16	16	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	7	6	1
HABILIDADES BÁSICAS DEL JURISTA	OBLIGATORIA	44	44	0	88,64%	95,12%	6,82%	88,64%	3	2	27	11	1	0
HISTORIA E INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA	OBLIGATORIA	40	39	1	92,50%	100,00%	7,50%	94,87%	3	0	16	17	3	1
INSTITUCIONES DE DERECHO TRIBUTARIO	OBLIGATORIA	31	31	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	7	12	11	1
INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	OPTATIVA	12	12	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	7	5	0
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	TRONCAL / BASICA	44	41	3	84,09%	92,50%	9,09%	90,24%	4	3	19	16	1	1
INTRODUCCIÓN AL SISTEMA JURÍDICO	TRONCAL / BASICA	43	39	4	88,37%	95,00%	6,98%	94,87%	3	2	23	15	0	0
LA FORMACIÓN DEL DERECHO COMÚN EUROPEO	OBLIGATORIA	45	43	2	88,89%	97,56%	8,89%	93,02%	4	1	13	20	7	0
PRÁCTICAS EXTERNAS	OPTATIVA	36	36	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	3	32	0
REESTRUCTURACIONES EMPRESARIALES	OPTATIVA	25	24	1	96,00%	96,00%	0,00%	100,00%	0	1	4	11	8	1
SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL	OBLIGATORIA	32	32	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	14	13	4	1
TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO	OBLIGATORIA	39	37	2	92,31%	100,00%	7,69%	97,30%	3	0	18	11	6	1
TRABAJO FIN DE GRADO (DERECHO)	PROYECTO FIN DE CARRERA	37	36	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	13	22	1
TUTELA DEL CRÉDITO Y PROCESOS ESPECIALES	OPTATIVA	13	13	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	0	10	2

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE ISDE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE 2025.